

MENDOZA, 01 de noviembre de 2021

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 32113/21 en el que se tramita la designación de veedores del concurso CEREP, para proveer con carácter efectivo, un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: "Piano A,B,C,D" del CIEMU, "Piano I a V" de la Licenciatura en Piano y "Piano I a IV" del Ciclo Preparatorio, Nivel Parasistemático.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el concurso convocado por resolución Nº **112/21-CD**.

Que la convocatoria se realiza en el marco de lo dispuesto por los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para docentes interinos (CEREP.Cov), dispuesto por las resoluciones Nº 24/2021-CD FAD, 265/2020-CS y Circular Nº 5/2021-R.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas transitoriamente al Sr. Decano mediante resolución Nº 88/21-CD,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso convocado por resolución Nº 112/21-CD, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: "Piano A,B,C,D" del CIEMU, "Piano I a V", de la Licenciatura en Piano y "Piano I a IV" del Ciclo Preparatorio, Nivel Parasistemático, que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S.:

Por los profesores:

Titular: Prof. Albertina CRESCITELLI Suplente: Prof. María Paz INIESTA

Por los egresados:

Titular: Prof. Roxana PALOMO DAL LAGO Suplente: Prof. María Elena JEFFERIES

Por los alumnos:

Titular: Leonardo Martín MASETTI

Suplente: Marcelo Andrés ROJAS CASTILLO

Resol.No 564

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DE CANO CULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

ARTÍCULO 2°.- Agréguense copia de la presente en el expediente E-CUDAP-CUY Nº 7854 /21.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3er. considerando de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 564

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO ULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO